



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte. D-1630/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Asociaciones, Federaciones y Colegios Profesionales** ha considerado los Proyectos de Resolución **D-1630/16-17**, Proyecto de Resolución presentado por la Señor Diputado Juan Francisco Andreotti "DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO EL DIA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO", y **D-1675/16-17** presentado por el Diputado Oroño, Hugo Francisco "PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO EL DIA DEL BOMBERO VOLUNTARIO" y por las razones que su miembro informante dará, se aconseja **APROBAR EL SIGUIENTE TEXTO UNIFICADO CON MODIFICACIONES:**

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el Día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina **celebrado** el pasado 2 de Junio del corriente año.

FUNDAMENTOS

La Comisión estudió los presentes expedientes y mostró su acuerdo con el objeto de ambos entendiendo que, a pesar de que el 2 de Junio establecido como "Día Nacional del Bombero Voluntario" ya ha transcurrido, compartimos el espíritu de estas iniciativas que celebran el trabajo de quienes luchan contra el fuego y se exponen ante el peligro con la intención de servir a la comunidad. Por lo expuesto, creemos conveniente aprobar ambos expedientes unificados y con las modificaciones resaltadas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PRESIDENTE: Dip. Lissalde, Ricardo.....
VICEPRESIDENTE: Dip. Di Marzio, Gustavo Gabriel.....
SECRETARIO: Dip. Oliver, Luis Alberto.....
VOCAL: Dip. Corrado María Marta.....
Dip. Vignali, Mario Gustavo.....
Dip. Giacobbe, Mario Pablo.....
Dip. Portos, Lucia

SALA DE COMISION, 5 DE JULIO DE 2016.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de...? Diputados.